

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Expediente de modificación de créditos, del presupuesto municipal para 2020, por concesión de créditos adicionales, número 06/20. Aprobación inicial. (Expediente: 2020/65/S200)**

El Pleno del Ayuntamiento de Llodio, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2020, por concesión de créditos adicionales, número 06/20.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; advirtiéndose al efecto que el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2020, por concesión de créditos adicionales, número 06/20, junto con la documentación que lo compone, estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales de Hacienda y Patrimonio, sitas en Herriko Plaza, segunda planta.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince (15) días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOTHA.

b) Oficinas de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2020, por concesión de créditos adicionales, número 06/20, se considerará definitivamente aprobado. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno de la Corporación dispondrá del plazo de un mes para resolverlas mediante acuerdo expreso y se aprobará definitivamente el acuerdo.

Llodio, 18 de mayo de 2020

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE